

NUEVA CIVILIZACION



**Semanario de la Universidad La Gran Colombia
para la afirmación de la identidad nacional**

Carrera 6ª. N°. 13-12. Teléfono 34-59-01- A.A. 30437- Bogotá.

Por una universidad cristiana,
bolivariana, hispánica y popular

Asamblea estatutaria del Plénium el 18 de noviembre



DIRECTIVOS DEL PLENUM- La vigencia de los nuevos estatutos de la Universidad La Gran Colombia se puso en marcha bajo la presidencia de Abelardo Romero Cifuentes, con la vicepresidencia de Juan Guillermo García y la secretaría general de Edgar Caldas, quienes tuvieron bajo su responsabilidad el Plénium de noviembre de 1.984. En la foto, los acompaña también el rector, José Galat. La nueva reunión estatutaria del máximo organismo del claustro está prevista para el 18 de noviembre del presente año.

**Se acordará terna para que la Consiliatura elija rector
El rector actual, Consiliatura y revisor rinden informes**

El Plénium de la Universidad La Gran Colombia, de acuerdo con las normas estatutarias vigentes, realizará su reunión anual el próximo 18 de noviembre "para elegir su presidente, su vicepresidente y su secretario", lo mismo que para escoger una terna, que deberá ser enviada a la Consiliatura para seleccionar de ella el rector del claustro, en vista del vencimiento del periodo legal del doctor José Galat, rector actual.

Así mismo, el Plénium dará estricto cumplimiento al

capítulo segundo de los estatutos, que contemplan también la consideración de los informes anuales que presentarán el rector, la Consiliatura y el revisor fiscal.

Para mayor información de los diferentes estamentos grancolombianos, transcribimos un aparte de los estatutos de la Universidad, en lo que hace referencia al Plénium del próximo mes de noviembre.

DEL PLENUM

Pasa a la página 13

**Federación de
Unesco destaca
labor de
estudiantes
de Arquitectura**

Ver página 9

El gobierno renovó la aprobación de los programas de La Gran Colombia

La resolución cubre los programas de Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Filosofía e Historia, Ingeniería Civil, Matemáticas y Física, Lenguas Modernas (Español-Inglés y Español-Francés) Lingüística y Literatura. Texto de la resolución del ICFES.

Ver página 4ª

La autoevaluación está transformando la universidad



La Vicerectoría Académica realizó en el hotel "El Castillo", de Fusa, un seminario taller, al término del cual se fijaron las bases para la autoevaluación académica de La Gran Colombia, certamen que contó con la asesoría del ICFES.



"Nueva Civilización" incluye las conclusiones y recomendaciones del seminario-taller, que contó con la participación de todas las facultades del claustro.

Ver página 6ª.

Por JOSE GALAT, Rector de
La Gran Colombia

Editorial

La paz

Ni sin precio

Ni a cualquier precio

Un proceso de conflictividad, largo y sangriento, desgarró a Colombia desde fines de la década del cuarenta. De este momento hasta el año de 1957, se marca una primera etapa, bautizada con un nombre folclórico: "la violencia". Se trataba de una guerra civil del mismo corte y características de las veintitantas que en el siglo pasado desangraron la patria colombiana.

Esto quiere decir que los protagonistas en las guerras civiles eran los partidos políticos tradicionales y que los motivos del enfrentamiento bélico eran los de siempre: los puestos y el presupuesto, que hegemónicamente monopolizaba el partido gobernante. El partido excluido encabezaba la insurrección armada y aspiraba a sustituir en el poder a su adversario. Todo el propósito de la lucha se cifraba en un simple cambio de gobierno, que bien podría resumirse en la conocida expresión de "¡Quítese usted para ponerme yo!". Sobre decir que si el partido insurrecto lograba el triunfo, hacia desde el poder exactamente lo mismo que había criticado a su adversario. Y todo esto mimetizado bajo el manto jurídico -al fin "país de leyes"- de una nueva "constitución".

Así, la llamada "violencia", que por fortuna termina en 1957 y quizás en 1958 con el "plebiscito", fue una especie de prolongación del siglo diez y nueve en pleno siglo veinte. Un auténtico anacronismo histórico. Esta etapa se cierra cuando los partidos, en un acto de sensatez, pactan mecanismos de justicia, entre ellos, la paridad política y la alternación, en un armisticio llamado "Frente Nacional". Y ya se dijo atrás, que fue sometido a la abrumadora aprobación del constituyente primario.

La segunda etapa del desgarramiento que la nación padece en su interior, comienza en 1958 y aún perdura en nuestros días con creciente tendencia a intensificarse. Ahora la conflictividad ofrece novedades en tres aspectos. En primer lugar, nuevos apelativos aparecen para identificarla. Si uno está arriba, la llama "la subversión" y si uno está abajo, la denomina "la guerrilla", o también, con vocablo más técnico, "la guerra revolucionaria".

No es, sin embargo, sólo un cambio de nombre, lo que sucede en esta segunda etapa. Se trata de algo más profundo. La guerra ahora cambia de protagonistas y de propósito. En efecto, los actores principales, dejan de ser los partidos para ser sustituidos por las clases. Esta es una guerra que es o pretende ser "de los pobres contra los ricos". La finalidad de los combatientes no es, por ello, un simple cambio de gobierno, sino un cambio de sistema. De ahí, la demanda de grandes reformas en el orden económico, social y político, que se alegan como motivos sustanciales de la contienda. La guerra

que ahora padecemos no se parece, pues, en nada a las del siglo pasado, salvo en el atroz derramamiento de sangre entre hijos de una misma patria.

A la pregunta de si los actuales alzados en armas tienen razón, hay que responder que depende en qué aspectos si y en cuáles no. Porque si es en los motivos de la lucha -hambre, miseria, injusta dependencia y explotación del pueblo pobre colombiano- o si es en las alegaciones de justicia -los grandes cambios y reformas- los guerrilleros no sólo tienen razón, sino que "chorrean razón". Esto hay que decirlo de modo franco y resuelto. Nada se gana, en aras de la paz, negándolo o echándonos tierra en los ojos para no ver que tenemos un sistema no sólo injusto, sino corrompido e ineficiente.

El tres veces maldito sistema, que condena a tantos colombianos de las clases populares y medias al desempleo, la marginalidad, la miseria y la oprobiosa dependencia caciquil, debe ser sustituido por otro que respete la dignidad humana, cree una democracia de verdad y realice las grandes aspiraciones de la justicia y la fraternidad sociales.

Dicho lo anterior, con la misma energía hay que afirmar que la violencia es inhumana y anticristiana y, por tanto, absolutamente inaceptable como método para obtener las justas reivindicaciones anheladas. No con las balas sino con los votos, ha de alcanzarse el propósito del gran cambio. También está el problema de las ideologías que inspiran esa violencia y que no pueden tragarse enteras y han de someterse a prudente crítica.

Tres motivos, principalmente, hacen inaceptable la violencia. En primer lugar, uno experimental e histórico. Cerca de cuarenta años de lucha fratricida en Colombia prueban irrefutablemente que "la violencia engendra violencia", que el derramamiento de sangre pide, cada vez más, nuevas y más atroces hemorragias. ¡Esto engendra un círculo diabólico de nunca acabar! Así, utilizar la violencia como herramienta de la justicia, es tanto como pretender apagar un incendio con gasolina! ¡No más guerrilleros muertos, pe-



José Galat, rector.

ro tampoco más policías y soldados asesinados! ¡No más civiles "boleteados", secuestrados, torturados, intimidados! ¡No más sangre de hermanos! ¡No más zozobra y horror en los hogares, en las veredas, en las ciudades!

La violencia resulta doblemente contraria al hombre y contraria a Dios. Lo primero es evidente. Cuando se sega una vida -sea de guerrillero o de militar- se dejan por lo común unos niños huérfanos y seguramente una viuda. Además, también es frecuente que los combatientes la emprendan hasta contra los niños, los ancianos y las viudas. Todo esto resulta atrocemente inhumano con las víctimas de la violencia y tanto odio y crueldad también terminan por deshumanizar a los propios violentos, por más nobles ideales de justicia que algunos o muchos de ellos tengan. En resumen, el violento inhumaniza a los demás y se deshumaniza a sí mismo.

Finalmente, la violencia es frontalmente incompatible con el que es vida y autor y dueño único de las vidas. El violento suplanta a Dios cuando asesina a su víctima. De nada vale la disculpa de que ésta sea la de un "explotador", o un "representante armado de los explotadores". Cuando disparo contra un policía o un soldado -o cuando injustamente lo hago contra un guerrillero- niego la fraternidad. Y cuando yo digo a otro cualquiera: "Tu no eres mi hermano", he negado también la común paternidad de Dios. También,

pues, la violencia resulta ser, no sólo violentamente antihumana, sino también violentamente antidivina.

Más para que los alzados en armas no tengan la disculpa o la justificación legitimadora del uso de la violencia -ante la inutilidad de los votos y los procedimientos legales y democráticos, de los cuales en vano se han esperado hasta ahora los grandes cambios- es menester apoyar sin demoras, resueltamente y con toda energía, la causa de las reformas estructurales, globales y profundas, de las mutaciones sistémicas y hasta de la sustitución de la actual civilización de egoísmo que tenemos, por otra civilización no sólo justa sino fraternal.

En estos últimos veintiocho años de guerra y conflictividad de clases en Colombia, todo lo hemos ensayado, menos los grandes cambios. Por eso también todos los ensayos han terminado en grandes fracasos.

Primero, y durante veinticuatro años, se intentó la represión sin reformas. Se echó bala a los insurrectos y lejos de aplacarse, la subversión, se multiplicó. Luego se ensayó la política de amnistía sin cambios. Los guerrilleros perdonados salieron de las cárceles y un gran número de ellos volvió a empuñar las armas contra el sistema.

Después se nos dijo que era menester conversar con los insurgentes. Así, se dio curso a la política de apertura y diálogo. Pero como fue diálogo sin cambios, también tuvo melancólico final. Solo una comisión, entre diez, produjo un proyecto de cambio. ¡Habría que ver si en las condiciones actuales y sin la correspondiente modificación en las viciadas estructuras parlamentarias del sistema, se puede aprobar una reforma agraria por un Congreso compuesto, en buena parte, por finqueros! La frase fue de un célebre subgerente del Incoira y por pronunciársela le costó el puesto. En todo caso la política de diálogo, sin la voluntad política eficaz de convertir en cambios los acuerdos logrados, estaba de antemano condenada al fracaso y efectivamente no tuvo éxito.

El último ensayo, también lo vemos fracasar ruidosamente en nuestros días. Es el del indulto sin reformas. Los diarios combates entre guerrilleros y fuerzas del orden son demostración palmaria de la falta de frutos positivos de este postureo intente.

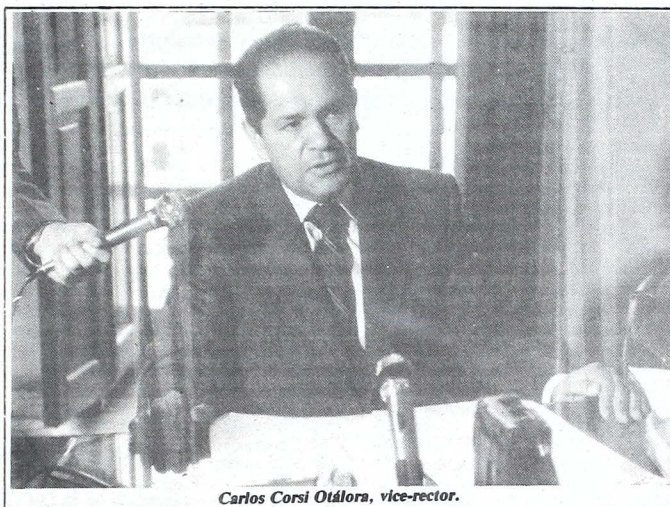
La cadena de fracasos anteriormente reseñada, permite concluir que en Colombia se pretende conseguir la paz sin pagar su debido precio. Y la paz no es barata ni fácil. No debe conseguirse "a cualquier costo". ¡Ojo a los entreguistas! Pero tampoco puede lograrse sin costo. Y ojo aquí a los ilusos, a los ingenuos y aún a los adivinos que pretenden seducir a los guerrilleros con espejitos y colom-

El Consejo Académico exalta labor de la rectoría y la vice-rectoría

El Consejo Académico, en sesión del día 26 de septiembre de 1985, aprobó por unanimidad expedir el siguiente comunicado.

Nos es grato informar a los estudiantes, profesores y administradores de la institución, que el ICFES, mediante Resolución N°. 1723 del 24 de los corrientes, renovó la aprobación de todos los programas de la Universidad.

Este acontecimiento tiene la mayor trascendencia dentro del proceso de cambio que la anima. En efecto, al finalizar el año de 1982 el Alma Mater no había logrado ajustar sus estatutos a las exigencias de la reforma de la educación post-secundaria proveniente del Decreto 80 de 1980 y concordantes y, por consiguiente, la renovación de la aprobación de sus programas. Esto causó la crisis institucional que sacudió a nuestra familia universitaria, pero de la cual salió fortalecida, gracias a la integración de todos sus estamentos, tal como se consignó en documento calificado de histórico por los estudiantes y fechado el 15 de septiembre de 1983, el cual llevó a la práctica la idea de la UNIVERSIDAD COMPARTIDA, propuesta por el señor rector. Al obtenerse la participación de los diversos estamentos, las distintas unidades docentes recobraron su ritmo de trabajo y lo incrementaron. Especial mención merece la apertura hacia la investigación científica, mediante la creación de la correspondiente división y de su proyección en el cam-



Carlos Corsi Otálora, vice-rector.

po de la empresa comunitaria y de otras investigaciones específicas.

Con la creación de la Decanatura de Formación Continuada, se inició el viraje de una universidad de corte profesionalista por el de forjadora de hombres integrales. Igualmente, se hizo la apertura hacia el movimiento estudiantil para que éste pueda orientar su energía con sentido creativo, a la vez que se apoyaron las publicaciones de los profesores y expertos a través de la colección "TEXTO Y CONSULTA" y se amplió la comunicación con el periódico Nueva Civilización.

Todo lo anterior fue fundamental para que por recomendación unánime del ICFES, el Ministerio de Educación Nacional aprobara los nuevos estatutos, mediante la resolución 16355 del 26 de octubre de 1984. La institución volvió así a vertebrar-

se y definió su fisonomía como universidad comunitaria, de impronta cristiana, bolivariana, hispánica y popular, recogiendo de esta manera el pensamiento de su ilustre fundador, el doctor Julio César García y los aportes posteriores de tantos abnegados servidores del claustro.

A partir de los nuevos estatutos, la transformación universitaria en curso inició el programa de auto-evaluación institucional compartida, con la valiosa y desinteresada asesoría del ICFES, el cual está modificando el rostro y la imagen de la universidad, en virtud de la fraternal colaboración de sus cuerpos. En lo administrativo, el documento "POR UNA UNIVERSIDAD COMPARTIDA", suscrito por SINTRAUGRANCOL y las directivas de la universidad abrió también nuevos horizontes. Hoy, diversos co-

mités roturan vías para llegar a construir una universidad auténtica.

Esta labor, orientada por el señor rector, doctor José Galat, es el fruto del trabajo de toda la comunidad universitaria: estudiantes, profesores, administradores, cuerpos colegiados y organismos directivos.

Es justo destacar aquí la competencia, honestidad y sentido del deber del doctor Carlos Corsi Otálora, vicerrector académico, quien coordinó todas las actividades que culminaron con la renovación de la aprobación de los programas de Arquitectura, Contaduría Pública, Derecho, Economía, Filosofía e Historia, Ingeniería Civil, Licenciatura en Lenguas Modernas (Español-Inglés y Español-Francés), Licenciatura en Lingüística y Literatura y Licenciatura en Matemáticas y Física.



binas; ¡No engañemos ni nos engañemos más a nosotros mismos! El precio de la paz es la justicia entre clases, que ha de concretarse en grandes cambios y reformas: agraria, urbana, educativa, política, de pleno empleo, etc. El precio de la paz, que consiste básicamente en no monopolizar, sino en compartir entre pobres y ricos las ventajas sociales (v.gr. educación, crédito,

tecnologías, tierras, mercados, organización, poder de decisión, política, etc.) también podría llamarse **paridad social** porque así como el reparto igualitario de los puestos y el presupuesto entre azules y rojos nos dio la **paz política**, así la distribución justa y fraternal entre pobres y ricos de las ventajas socio-económicas nos va a traer la tan anhelada **paz so-**

cial. Y si para conseguir la paridad política fue menester un plebiscito - no obstante estar a la sazón prohibido por la constitución, también ahora, para alcanzar la paridad social será menester apelar al constituyente primario, desbordando la alambrada de impedimentos que los caciques y gamonales han establecido en un vano intento por mantener su fortin

parlamentario y desde él practicar- junto con otros poderes o ramas del Estado- la política ilusa de la paz sin cambios. Un nuevo plebiscito será el camino para consagrar constitucionalmente la paridad social, que es el nuevo nombre de la paz, de la paz verdadera, que sólo puede serlo en la justicia, en la fraternidad, en la verdad y en la libertad.

El gobierno renovó la aprobación de los programas de La Gran Colombia

La resolución del ICFES cobija los programas de Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Filosofía e Historia, Ingeniería Civil, Matemáticas y Física, Lenguas Modernas (Español-Inglés y Español-Francés) Lingüística y Literatura. Texto de la resolución del ICFES.

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por la Junta Directiva del ICFES mediante Acuerdo 075 de 1983, y CONSIDERANDO:

Que por Resolución 16355 del 26 de octubre de 1984, se aprobó la reforma de estatutos de la Universidad La Gran Colombia, con domicilio en Bogotá.

Que por medio de la Resolución 1998 del 11 de agosto de 1957, del Ministerio de Educación Nacional, se aprobó indefinidamente el programa de Arquitectura de la Universidad La Gran Colombia, con domicilio en Bogotá.

Que por medio de la Resolución 2322 del 14 de diciembre de 1984, la Dirección del ICFES, renovó hasta el 31 de junio de 1985, la aprobación a los programas de Derecho, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Civil, Licenciatura en Matemáticas y Física, Licenciatura en Lenguas Modernas (Español-Inglés), Licenciatura en Lenguas Modernas (Español-Francés) y Licenciatura en Lingüística y Literatura de la Universidad La Gran Colombia, con domicilio en Bogotá.

Que las Directivas de la Institución solicitaron al ICFES la renovación de la aprobación de los mencionados programas.

Que el ICFES evaluó dichos programas y de los informes presentados se deduce que reúne los requisitos mínimos que permiten conceder la renovación de sus respectivas aprobaciones.

Que es conveniente determinar el número de alumnos que puede ser admitido al primer periodo académico de estos programas, teniendo en cuenta las disponibilidades de la institución en todos sus aspectos.

Que la Junta Directiva del ICFES, por Acuerdo 075 del 21 de abril de 1983, delegó en el Director del Instituto, la función de prorrogar licencias de funcionamiento, aprobar y renovar la aprobación de los programas académicos que ofrecen las instituciones de educación superior.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Renovar hasta el 31 de diciembre de 1986, la aprobación a los programas del Ingeniería Civil, Licenciatura en Matemáticas y Física, Licenciatura en Lenguas Modernas (Español-Inglés), Licenciatura en Lenguas Modernas (Español-Francés) y Licenciatura en Lingüística y Literatura, de la Universidad La Gran Colombia, con domicilio en Bogotá.

Artículo Segundo.- Renovar hasta el 31 de diciembre de 1987, la aprobación a los programas de Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitec-

tura y Filosofía e Historia de la Universidad La Gran Colombia, con domicilio en Bogotá.

Artículo Tercero.- Autorizar a la Universidad La Gran Colombia, con domicilio en Bogotá, para otorgar durante la vigencia de la Resolución y de conformidad el artículo 30. del Decreto 2725 de 1980, los títulos de Ingeniero Civil, Licenciado en Matemáticas y Física, Licenciado en Lenguas Modernas (Español-Inglés), Licenciado en Lenguas Modernas (Español-Francés), Licenciado en Lingüística y Literatura, Abogado, Economista, Contador Público, Arquitecto, Licenciado en Filosofía e Historia.

Artículo Cuarto.- Para poder tramitar la solicitud de renovación de la aprobación de estos programas, la institución deberá enviar al ICFES, en el término de un (1) año, contado a partir de la ejecución de esta providencia, un informe escrito en el cual se acredite el cumplimiento de lo siguiente:

PARA EL PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL

1. Precisar las funciones y responsabilidades de los directivos del programa, a través de los reglamentos internos.
2. Definir una política de admisiones, basada en estudios de la oferta y la demanda de Ingenieros Civiles.
3. Disponer el funcionamiento permanente del Comité Curricular, su reglamento y plan de trabajo, que incluya la revisión del perfil profesional y demás elementos de la estructura curricular.
4. Definir la implementación del nuevo plan de estudios y la asignación de ULAS, considerando las circunstancias del estudiante nocturno.
5. Elaborar el plan de desarrollo del programa para el periodo 1985-1990.

PARA EL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA

1. Efectuar un estudio de fondo orientado a determinar la justificación del programa, con base en el cual se decida su continuación o el cierre de admisiones.
2. Si el estudio sustenta la permanencia del programa, poner en funcionamiento el comité curricular para elaborar el perfil y los objetivos del mismo, lo cual debe ser coherente con los resultados que se obtengan.
3. Adquirir los elementos básicos para un laboratorio de física moderna y organizar el taller de física.
4. Conformar un grupo de docentes con la dedicación suficiente para que se garantice un trabajo serio de evaluación permanente del plan de estu-

dios, seminarios de preparación del profesorado, etc.

LENGUAS MODERNAS

Para los Programas de Licenciatura en Lenguas Modernas, Español-Inglés; Licenciatura en Lenguas Modernas, Español-Francés y la Licenciatura en Lingüística y Literatura.

1. Corregir las fallas de funcionamiento en el Comité de Currículo.
2. Programar a nueve (9) semestres estas licenciaturas a partir del primer semestre de 1986.
3. Posponer la exigencia de la monografía para cuando haya condiciones curriculares adecuadas.

Para los programas de Licenciatura en Lenguas Modernas (Español-Francés) y Licenciatura en Lingüística y Literatura.

Efectuar un estudio de fondo orientado a determinar su justificación, con base en el cual se decida su continuación o el cierre de admisiones.

Para el Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas (Español-Inglés).

Corregir las deficiencias detectadas en la docencia del inglés.

PARA EL PROGRAMA DE DERECHO

1. Desarrollar la docencia de las materias optativas a lo largo del plan de estudios, reforzando el mismo con dos nuevos seminarios de complementación jurídica.
2. Adelantar actividades de Derecho Comparado a nivel bolivariano o latinoamericano en las diversas áreas.
3. Diseñar y aplicar periódicamente a través del sistema de investigaciones, programas de perfeccionamiento docente para todo el estamento profesoral.
4. Vincular el centro de investigaciones a la estructura del sistema investigativo de la Universidad y a las actividades del departamento de divulgación de la Institución.
5. Incorporar como materia obligatoria del plan de estudios, Historia de la Filosofía y Filosofía del Derecho.

PARA EL PROGRAMA DE ECONOMIA

1. Evaluar, a través del comité curricular, los resultados de la aplicación del nuevo currículo.
2. Fortalecer el área de sistemas, aumentando la intensidad horaria y mejorando la dotación de equipos de computación.
3. Actualizar la bibliografía, en especial la relacionada con la Economía Latinoamericana y Colombiana y mejorar la dotación de la hemeroteca en los mismos temas.
4. Mejorar el sistema interno de evaluación para garantizar que exista concordancia entre los contenidos



Hernando Bernal Alarcón,
director general del ICFES.

programáticos mínimos y lo que se enseña en clase o se exige en los exámenes.

5. Diseñar cursos de capacitación pedagógica para los docentes, con énfasis especial en técnicas de evaluación.

6. Definir líneas específicas de investigación en función de la vocación propia de la Facultad.

PARA EL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

Ajustar el perfil profesional y los objetivos del programa en base a las necesidades regionales y al desarrollo del conocimiento contable.

2. Disminuir el número de asignaturas del actual plan de estudios.
3. Estudiar la factibilidad de eliminar el curso de actualización y profundización como requisito de grado.
4. Organizar el laboratorio de sistemas que permita la práctica por parte de los alumnos de las asignaturas contenidas en el plan de estudios.
5. Fomentar y ampliar las actividades del laboratorio contable, de tal manera que se introduzcan los procesos de investigación, asesoría y consultoría a las empresas.

PARA EL PROGRAMA DE ARQUITECTURA

1. Articular las actividades de aprendizaje, investigación y extensión.
2. Precisar líneas de investigación del programa en el campo de la temática espacio-comunidad que los objetivos plantean.
3. Establecer una política de adquisición de textos en concordancia con la temática anterior.
4. Revisar los contenidos de las áreas del programa, suprimir repeticiones, definir sus objetivos generales y reincorporar el área e expresión (dibujo técnico, perspectiva sombra, etc).
5. Aumentar el tiempo de dedicación de los coordinadores de área, a las labores que el reglamento general establece.

Nuestro grupo musical

Grandes aplausos cosecha conjunto instrumental y vocal

Por Justino Morales Forero, director

La Universidad La Gran Colombia, en su dimensión educativa y formativa integral, ve al elemento humano en una universalidad donde la formación y la información debe concatenarse para interactuar en la promoción de la comunidad. Este principio hace que la institución vele por el impulso de la creatividad y el desarrollo de las artes plásticas en todos los estamentos que la conforman.

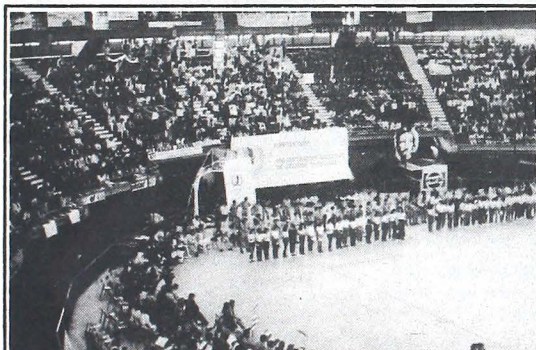
El Bienestar Universitario es el ente institucional en-

cargado de ejecutar las políticas que en este sentido traza la universidad y para ello se ha propuesto crear en la parte artístico-musical un grupo instrumental y vocal, que, conformado en su totalidad por elementos directamente vinculados a la institución, la representan con lo mejor de su voluntad, calidad humana y el mayor cuidado en su trabajo de exposición musical para todos los públicos.

El presente "Grupo Musical" nace a comienzos de 1983, cuando la actual directora del Bienestar, doctora Ruth E. Barbosa, contra-



GRUPO MUSICAL DE LA GRAN COLOMBIA EN LA "MEDIA TORTA"



LA GRAN COLOMBIA EN CONCENTRACION NACIONAL DE JOVENES. En el Coliseo Cubierto "El Campín" se llevó a cabo la concentración nacional de jóvenes católicos, a la cual concurrieron cerca de quince mil delegados. El certamen fue organizado por la Comisión de Juventud de Episcopado, que preside monseñor Libardo Ramírez, obispo de Armenia. La Universidad La Gran Colombia se hizo presente con una delegación integrada por estudiantes de las seis facultades de Bogotá. La promoción de la participación de la Gran Colombia estuvo a cargo del Servicio de Pastoral y del comité animador del Año Internacional de la Juventud de este país. La Universidad participó también en la marcha posterior a la reunión del Campín.

ta los servicios profesionales de este servidor, con el fin de reorganizar la actividad de aprendizaje de instrumentos musicales. Gracias a la extraordinaria receptividad y sentido de acción de las personas que se vincularon al aprendizaje musical, se fue conformando lentamente la agrupación ya que la mayoría de sus integrantes no contaba entonces con ninguna práctica en tal sentido. Una vez que los frutos del trabajo realizado por estudiantes de todas las facultades y algunos empleados comenzó a escucharse, que el estímulo del resultado hacía cada vez más provechoso el trabajo, se comenzaron a realizar pe-

queñas muestras ante el público, situación ésta que fue dejando en los integrantes un sabor de satisfacción, que compensaba la aridez de la repetición de los ensayos.

Ya conscientes las directivas y los miembros del grupo sobre la calidad de su trabajo, se comenzaron a aceptar invitaciones de instituciones, como el Icfes, alcaldías menores, universidades de la ciudad, e incluso de otras poblaciones, donde hoy son requeridos nuestros servicios y que a la vez, garantizan el desarrollo del espectáculo en lo que se refiere a infraestructura locativa y de transporte. Es bueno decir aquí que todas

las actividades que se realizan, bien sea respaldando al grupo de danzas de la Universidad, o solo, según las circunstancias, dejan una gran satisfacción en todos nosotros. Sin embargo, algunas de ellas, por una u otra razón, nos llenan más. Entre otras podemos mencionar las realizadas en la Media Torta, el municipio de San Antonio y en los barrios marginados, donde las gentes nos reciben con cariño y lanzan expresiones tales como "Viva la cultura" al servicio del pueblo", hecho este que nos enorgullece y que está en perfecta armonía con los lineamientos populares y cristianos de la Universidad.

PARA EL PROGRAMA DE FILOSOFIA E HISTORIA

1. Designar profesores con mayor tiempo de dedicación, que colaboren en la investigación, y consejería académica de los alumnos.
2. Programar y adelantar actividades de investigación en Historia y Filosofía y en extensión universitaria.
3. Atender a la actualización de la biblioteca en las dos áreas específicas del programa y disponer lo conducente para iniciar la hemeroteca.
4. Buscar la flexibilidad curricular para que los estudiantes tengan opción de tomar materias electivas.
5. Aprovechar las monografías de grado con el fin de adelantar trabajos de investigación.

Artículo Quinto.- La Institución, además de las exigencias de que trata el artículo anterior, deberá enviar al ICFES informes anuales de auto-evaluación sobre el funcionamiento y desarrollo de estos programas.

Artículo Sexto. La Universidad La Gran Colombia, con domicilio en Bogotá, podrá admitir al primer periodo académico de estos programas, el siguiente número de alumnos:

En el Programa de Ingeniería Civil: hasta 60 alumnos en la jornada diurna y hasta 60 alumnos en la jornada nocturna.

En el Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física: 50 alumnos en jornada nocturna.

En los Programas de Licenciatura en Lenguas Modernas. Español-Inglés. Licenciatura en Lenguas Modernas. Español-Francés, y Licen-

ciatura en Lingüística y Literatura.

40 estudiantes para cada uno de estos programas.

En el Programa de Derecho: 300 estudiantes distribuidos en las dos jornadas de estudio, en seis grupos de 50 alumnos.

En el Programa de Economía: hasta 100 estudiantes, distribuidos así: 50 en la jornada diurna y 50 en la jornada nocturna.

En el Programa de Contaduría Pública: hasta 100 estudiantes distribuidos en las jornadas diurna y nocturna.

En el Programa de Arquitectura: hasta 100 estudiantes distribuidos en las jornadas diurna y nocturna.

En el Programa de Licenciatura en Filosofía e Historia: 35 estudiantes en la jornada nocturna.

Artículo séptimo.- Para los efectos del registro oficial de los títulos que expide la Universidad La Gran Colombia,

con domicilio en Bogotá, durante la vigencia de esta Resolución, el texto de la misma, se comunicará a la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Bogotá, por intermedio de la División de Evaluación Jurídica del ICFES.

Artículo Octavo.- Esta Resolución surte efectos a partir del 1o. de julio de 1985 y contra la misma, procede el recurso e reposición en los términos del Decreto Ley 01 de 1984.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,
Dada en Bogotá, D.E. a los 24 SEP. 1985

HERNANDO BERNAL ALARCON
Director General

JAIRO CAICEDO C.
Secretario General

JOSE N. REVELO REVELO.
Subdirector Académico

OBJETIVO GENERAL

Institucionalizar el proceso de autoevaluación académica con colaboración y asesoría del ICFES para consolidar un proceso de reflexión constante sobre su filosofía, fisonomía y "quehacer" permanente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

—Desarrollar actividades que requieren ejecución inmediata como uno de los productos de este seminario-taller.

—Elaborar la evaluación diagnóstica del subsistema académico de la Universidad.

—Establecer las bases para elaborar el plan de desarrollo de la universidad La Gran Colombia -1986-1990.

Concepto de Autoevaluación Académica

La autoevaluación académica es un proceso, sistemático, permanente y participativo, para analizar la realidad interna y externa de la Universidad La Gran Colombia en todas sus dimensiones, confrontándola con su filosofía y fisonomía, consagradas en sus estatutos, en orden a planear y lograr la realización de sus miembros y de la comunidad en general.

ELEMENTOS (DEFINICION OPERACIONAL)

Proceso: seguimiento de etapas para lograr un fin.

Sistemático: orden adecuado de las etapas para producir un fin

Permanente: continuidad en el tiempo

Participación: es un proceso de integración y comunicación entre los diferentes cuerpos que conforman la comunidad universitaria, que conduce a un compromiso consciente y activo con la institución.

Realidad interna: el ser actual de la institución en todos sus aspectos.

Realidad externa: el medio o contexto dentro del cual la universidad cumple su función social.

Dimensión interna: totalidad de los elementos cuantitativos y cualitativos que constituyen la universidad.

Dimensión externa: totalidad de los elementos cuantitativos y cualitativos de las personas y territorios a quienes se proyecta.

Principios filosóficos: la Universidad La Gran Colombia es una corporación de utilidad común enmarcada en los mismos principios filosóficos señalados por el fundador, Julio César García, y conforme al mismo criterio, es una universidad cristiana, bolivariana, hispánica y popular. Sus propósitos están proyectados a cumplir una función social en la formación y capacitación humanística integral del gran colombiano con la búsqueda de la verdad a través de la enseñanza y del espíritu de la investigación continuada, en pro del desarrollo de los valores culturales y su promoción y realización en el tiempo.

Fisonomía: el ser de la universidad está conformado por una comunidad orgánica y estructurada, integrada por los cuerpos docente, estudiantil, administrativo y egresados, cuya participación busca a través de la verdad, servir al país en la solución de sus necesidades y expectativas.

Estatutos: parámetro o norma rectora que establece los principios generales de la universidad como institución y determinan las funciones de sus órganos.

Planear: es prever un conjunto de acciones que están orientadas a la constitución de un fin.

Logro: culminación del proceso y consecución del fin propuesto.

Realización: cristalización del deber ser, establecidos en la filosofía y fisonomía de la universidad.

Bases para la autoevaluación académica

La autoevaluación está transformando la universidad

Miembros: personas que integran la corporación, como serían el personal docente, docente, directivos, administrativos y egresados.

Comunidad: grupo humano identificado por aspiraciones y elementos comunes, que nacen de la participación de la vida, en la verdad y en el amor.

ESTRATEGIAS

Partiendo de la realidad total de la Universidad La Gran Colombia, se considera que el proceso de autoevaluación debe realizarse en toda su extensión, teniendo en cuenta la evaluación diagnóstica y formativa. El proceso se efectuará con la participación de todos los estamentos que planean, ejecutan y controlan acciones de acuerdo a la misión y fines de la universidad.

En consecuencia, el proceso de autoevaluación cubrirá los aspectos académicos, administrativo, económico y financiero.

Dentro de los anteriores aspectos se tendrán en cuenta las variables de calidad, cobertura, responsabilidad y ética, ubicándolas en el tiempo (presente, pasado y proyección futura).

ASPECTOS ACADEMICOS

La labor académica tendrá sus cimientos en los principios filosóficos y fines de la universidad y concibiendo al sujeto de la educación en forma integral, proyectado al servicio de la comunidad.

A. Docente

- 1 Proceso de selección, admisión e incorporación de docentes;
- 2 Capacitación permanente
3. Estudio de las necesidades docentes, de acuerdo a los planes y programas.
- 4 Revisión del manual de funciones
- 5 Actividades de inducción para profesores nuevos
- 6 Mecanismos de control y evaluación.

B. Docente

- 1 Políticas de admisión.
- 2 Reglamento estudiantil.
- 3 Número de estudiantes de acuerdo a la planta física.
- 4 Consejería estudiantil.
- 5 Relación número de estudiantes por profesor.

C. Curricular

- 1 Perfil del profesional.
- 2 Revisión y seguimiento del diseño curricular.
- 3 Revisión de los principios filosóficos en los planes y programas.
- 4 Extensión de la comunidad.
- 5 Conformación de los comités curriculares.
- 6 Reglamento de práctica docente
- 7 Instrumentos de evaluación utilizados.

D. Investigación

Políticas de investigación a nivel de universidad y facultad.
Ejecución de investigaciones en los distintos niveles y categorías.
Implicación de la investigación en la realidad nacional y sus proyecciones.

E. Extensión

—Programación y ejecución de cursos de capacitación y actualización para los directivos, administrativos, docentes y egresados.
—Asesoría y servicios a la comunidad.

—programación de cursos preuniversitarios.

—Programa de inducción para los alumnos de primer semestre..

F. Metodología

—Métodos utilizados, según las asignaturas.

—Ayudas didácticas.

—Equipos y materiales existentes.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

—Revisión de la estructura orgánica de la universidad y de cada facultad.

—Estudio de los recursos humanos.

—Planta física: adecuación e implementación y mantenimiento.

—Mecanismos de control: personal y elementos.

—Manual de funciones.

—Coordinación e integración de las funciones y de las actividades administrativas académicas.

ASPECTOS ECONOMICO-FINANCIEROS

—Plan presupuestal a nivel de facultad, en relación con el plan de desarrollo.

—Estudio de los recursos existentes.

—Racionalización de los recursos existentes.

—Fuentes de financiación y obtención de nuevos recursos, ejemplo: Venta de servicios, asesoría técnica, etc.

LINEAS DE ACCION

—Estimular y despertar una conciencia de participación en el proceso de autoevaluación.

—Programar, en corto plazo, reuniones y seminarios para todos los cuerpos de la institución.

—Difundir a través de los diferentes medios (folletos, periódico, afiche plegable) el programa de autoevaluación.

—Ampliar el Comité de Autoevaluación institucional con un representante de cada uno de los subcomités de cada facultad.

—Constituir subcomités de autoevaluación en cada facultad.

—Implementar mecanismos de apoyo a los equipos de autoevaluación

ESTRUCTURA**El Comité central.**

El proceso de autoevaluación de la universidad está bajo la responsabilidad del rector de la universidad y en su ausencia del vicerrector académico.

La coordinación general del proceso está a cargo del decano de formación permanente.

Para su operacionalización cuenta con la estructura siguiente:

1.5.1. Comité Central, delegado del rector, Carlos Corsi.

—Director de la oficina de planeación, Germán Ramirez

—Director de la División de Servicios universitarios, José Ignacio Perea Valdiveco

—Director de la División de Investigaciones y servicio a la comunidad, Juan Luis Chaves G.

—Director de la División Administrativa, Luis Jorge Moreno C.

—Un representante de los decanos, Narciso y Rodríguez Jorge Noruega

—Un representante de los profesores, Gloria del Hierro y José Bernal Calvo

—Un representante de los estudiantes. ...

—Un representante de los egresados, Miguel Ernesto Romero

—Un representante del personal administrativo, Jesús Alberto Hernández Ruth Barbosa (suplente)

—Un representante de Armenia, Juan Castillo.

Comité de facultad

El decano, quien lo preside

—Director de estudios

—El director del Centro de Investigaciones

—Un representante de los profesores

—Un representante de los alumnos

—Un representante de los egresados

—Comité Administrativo

FUNCIONES DEL COMITE CENTRAL

—Estimular en forma permanente el proceso de autoevaluación en toda la comunidad educativa.

—Coordinar las actividades (a nivel general) que se requieran en el proceso de autoevaluación.

—Establecer un marco conceptual, que permita unificar criterios y parámetros con los cuales se debe manejar el proceso de autoevaluación a nivel de toda la universidad.

—Asesorar en los aspectos de contenido y metodología a los diferentes comités de facultades.

—Establecer el plan general de autoevaluación

—Implementar sistemas de control, que permitan determinar el estado de la autoevaluación.

—Elaborar el informe general de autoevaluación

—Presentar el informe a los diferentes estamentos de decisión

—Evaluar el proceso mismo de la autoevaluación.

Funciones del Comité de facultad

—Estimular en forma permanente el proceso de autoevaluación en todos los estamentos de la facultad.

—Implementar las políticas dadas por el comité central en la elaboración del plan de autoevaluación.

—Presentar el plan general al comité central

—Determinar sistemas de control y evaluación del plan

—Presentación de informes parciales al comité central

—Elaboración y presentación del informe al comité central

—Conformar subcomités

PROCESO

Institucionalizar los órganos responsables de la acción de autoevaluación, a partir del presente documento, elaborar un plan de trabajo hasta el 15 de noviembre de 1985, cuyas etapas son:

a) Elaboración de los instrumentos
b) Prueba y aplicación de las estrategias e instrumentos

c) Organización de la información
d) Discusión y análisis de la información

e) Elaboración y presentación del informe de autoevaluación académica 1985 para directivas de la institución e ICFES.

f) Establecer las bases para el plan de desarrollo de la universidad 1986-1990.



La Universidad urge al Distrito la peatonalización de vías adyacentes

La Universidad La Gran Colombia, por intermedio de sus máximas directivas, viene urgiendo a la administración distrital, concretamente a la Corporación "La Candelaria", la aprobación de la peatonalización de la carrera 6a. entre calles 13 y 14 y calle 14 entre carreras 6a. y 5a. y carrera 5a. entre calles 14 y Avenida Jiménez.

El director de la planta física de la universidad, arquitecto Prieto, manifestó que ya se han llenado los trámites legales para obtener derecho a la peatonalización de las vías adyacentes al claustro y que se espera una decisión favorable de las autoridades distritales.

El arquitecto Prieto sintetizó en la siguiente forma los antecedentes para la realización del mencionado proyecto:

Antecedentes

— Por medio del Decreto 443 de 1978 se cambió el uso vehicular, en razón a la congestión de tráfico inconveniente para el sector y por ocasionar inseguridad para el peatón y obstaculizar la función del anillo vial de la Avenida Jiménez y Avenida 19, en el Área Central.

...

— La Secretaría de Obras Públicas, adjudicó en 1984,

Antecedentes y trámites cumplidos ante el Distrito Especial

dos órdenes de trabajo de \$2.500.000,00 cada una, para la ejecución de las obras a cargo de la División de Locativas. (Arquitecto Luis Hernando Martínez Briceño).

...

— Solicitud de la Universidad La Gran Colombia, al señor Alcalde, respondida por oficio del 14 de agosto de 1984 y por el director del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, en agosto 27 de 1985.

...

— Solicitud de la Unidad de Estudios, arquitecto Jaime Rodríguez Azuero, para que la Facultad de Arquitectura, desarrolle el proyecto en concertación con la División de Diseño Urbano.

A esta solicitud se dio respuesta por carta de marzo 14 de 1985, programando el desarrollo de los trabajos. Este programa fue ratificado por el director del Departamento Administrativo de

Planeación Distrital, arquitecto Luis Fernando de Guzmán, con oficio 500 - 119 25 26 de marzo 27 de 1985.

...

— Las reuniones de concertación se realizaron en la Facultad de Arquitectura para seleccionar los trabajos de un concurso interno, que sirvió de base para definir los parámetros de diseño. Asistieron por Planeación, el arquitecto Jaime

Rodríguez Azuero, el arquitecto José Salazar y el asesor arquitecto Fernando Jiménez Mantilla.

...

— Dirección del proyecto seleccionado, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, División de Locativas, arquitecto Luis Hernando Martínez Briceño y con la participación de los funcionarios y el asesor de Planeación anotados.

— Informe de la programación del proyecto. Por oficio de abril 10. de 1985 radicación No. 8503576 del 11 de abril de 1985.

— Entrega de los trabajos. (Oficio de junio 18 de 1985 que incluye la relación de planos).

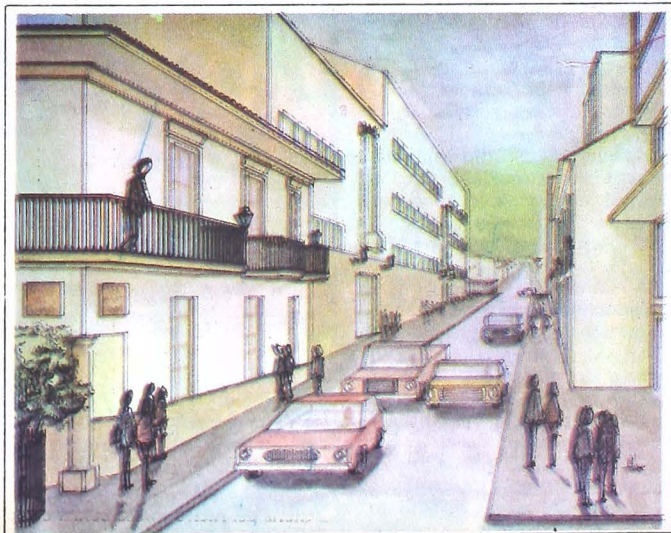
— Presentación del proyecto en la Unidad de Estudios del Departamento Administrativo de Planeación Distrital con aprobación verbal para la remisión a la Secretaría de Obras Públicas.

...

— Posteriormente se dispuso el trámite interno a la Corporación "La Candelaria".

...

— La no ejecución de las obras en el presente año implicaría la pérdida de las partidas presupuestales disponibles, de las órdenes de trabajo anotadas de la Secretaría de Obras Públicas, División de Locativas.



La investigación en la formación universitaria

La Consultoría como actividad profesional de la Universidad

Por PEDRO NEL BERNAL SUAZA

Consideramos que al estudiante debemos brindarle todas las condiciones para que logre prepararse y autoformarse con la indagación científica desde el punto de vista metodológico: observación y análisis de los fenómenos y experiencias, identificación de las variables, idealización de modelos, identificación de las necesidades y recursos, preparación científica teórica, ensayos de procedimientos, obtención y análisis de resultados, redacción de informes, preparación de proyectos y tesis. En este sentido estamos orientando la formación académica, con oportunidades de práctica e investigación aplicada en temas de interés para la comunidad y que aporten soluciones favorables al desarrollo del país.

La consultoría

La consultoría como actividad profesional de la Universidad en el campo de la ingeniería nacional, debe ser un aporte a las necesidades del país y no debe entenderse como una competencia con el gremio consultor. Esta participación de la Universidad deberá orientarse y reglamentarse con criterios sanos, estimulando la investigación científica y aplicada, compar-

tiendo oportunidades para profesores y estudiantes, de manera que los primeros aporten su experiencia y conocimientos, y los segundos se inicien en el intercambio de conocimientos, la solución de problemas, la integración de la teoría y la práctica, optimizando modelos u obteniendo la verificación de nuevas hipótesis que hagan más dinámica la investigación. Estas actividades le renovarán al estudiante el interés por los estudios realizados y forjarán la formación de grupos investigadores.

Los egresados

También los profesionales recién egresados pueden participar en el equipo técnico investigador apoyados y dirigidos por docentes de gran experiencia, que serán orientadores en los campos específicos de su especialidad. La consultoría reúne muchas disciplinas, es parte del impulso hacia el desarrollo de la ciencia y la tecnología. La investigación que desarrolle la Universidad impulsará nuevos procesos productivos, nuevas técnicas, nuevas teorías, etc. o la optimización de lo ya existente, con el aporte de docentes investigadores, egresados y estudiantes.



La comunidad universitaria de La Gran Colombia saludó con alborozo el anuncio de la visita del Papa a Colombia para el año entrante. En la foto, el pontífice en compañía del obispo de Armenia, monseñor Libardo Ramírez Gómez, amigo del claustro grancolombiano.

Por GLORIA DEL HIERRO

La autoevaluación institucional se inició en la Universidad La Gran Colombia en el mes de abril del presente año y está orientada a desarrollar un proceso autocrítico permanente sobre el sentido del SER y QUE HACER de la Universidad, mediante el establecimiento de un diagnóstico de la institución sobre los siguientes aspectos: contexto legal, objetivos y naturaleza del programa, organización académica y administrativa, investigación y bienestar estudiantil. La información que se obtenga servirá de base para elaborar el plan de desarrollo de la Universidad.

Los estudiantes, los profesores, las directivas y los egresados de la Facultad de Ingeniería están participando en el desarrollo de las actividades necesarias para la ejecución de esta actividad.

Inicialmente se efectuó un proceso de difusión, mediante afiches de motivación y reuniones para explicar el objetivo de la auto-evaluación institucional. La divulgación se realizó con la colaboración de los

Autoevaluación institucional en la Facultad de Ingeniería

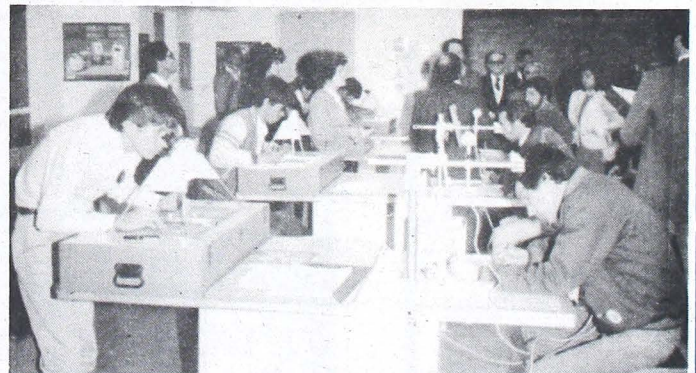
Acción compartida para el progreso de la Universidad

diferentes estamentos de la Facultad. Esta acción se extendió al 90% de los integrantes de la misma.

El proceso continuó con la organización de cinco subcomités, que corresponden a los cinco temas de auto-evaluación. El estudio, análisis, comentarios y aportes sobre los mismos fueron efectuados por todos los estamentos, que participan en estos grupos de trabajo.

La Facultad elaboró guías metodológicas para orientar el desarrollo de los subgrupos con el fin de guiar el desenvolvimiento del proceso y unificar los criterios.

Las experiencias de organización, las metodologías de trabajo y las inquietudes de la Facultad se han compartido con los miembros del comité central de



Aerofotogrametría

auto-evaluación de la Universidad.

La importancia de la auto-evaluación y su perspectiva de proyección se han convertido en un estímulo dinámico para continuar con interés y entu-

siasmo el proceso auto-crítico, con el fin de buscar el progreso de la Universidad mediante una acción compartida y de compromiso ante la comunidad universitaria grancolombiana.

Reunión nacional

La Gran Colombia presente en la reunión de la Asociación de Facultades de Ingeniería

John Elkin Gethner, decano de Ingeniería Civil, explica los alcances del certamen.

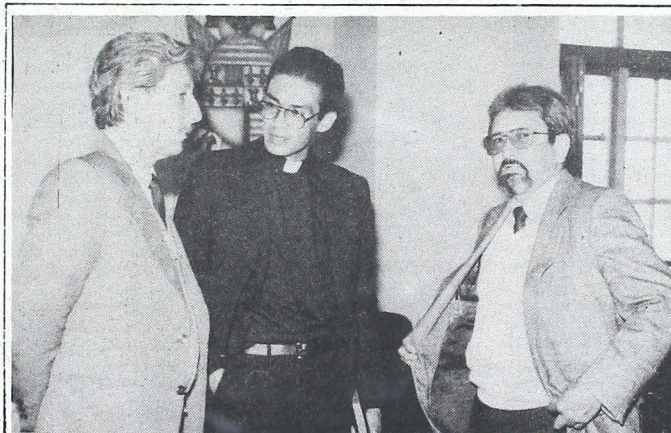
"Durante los días 26, 27 y 28 de septiembre de 1985 se celebró en Medellín, la quinta reunión nacional de Decanos de Ingeniería, organizada por la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería ACOFI. A ella asistieron los ingenieros John Elkin Gethner Castrillón y Pedro Nel Bernal Suaza, decano y vice-decano, respectivamente, de la Facultad de Ingeniería Civil".

Investigación

"El tema central fue la investigación en las Facultades de Ingeniería, con subtemas, que relacionan la investigación con la dependencia o el desarrollo, la formación universitaria, la industria, la consultoría, la docencia universitaria y la utilidad de la investigación para el país.

Industria - Universidad

"Nuestra delegación participó activamente en las comisiones que estudiaron la relación investigación - industria universidad, la administración de la investigación con la Universidad y la consultoría en la Universidad, compartiendo experiencias, conceptos, criterios



Elkin Gethner (decano) Padre Ismael Rueda (Pastoral Universitaria) y Pedro Nel Bernal, vicedecano de Ingeniería Civil.

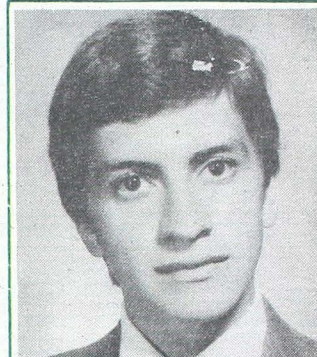
y principios, lo cual enriqueció y renovó nuestro ánimo de continuar la investigación aplicada, y, además, permitió comparar y comprobar la prudente orientación no competitiva, que se está promoviendo en Ingeniería Civil".

Reforma de estatutos

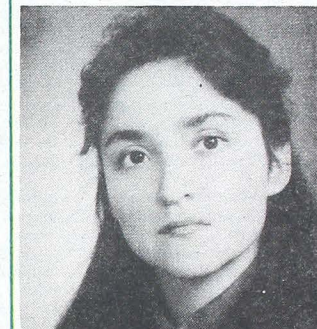
"También se celebró la

asamblea ordinaria de ACOFI, en donde se ratificó nuestra participación en su junta directiva, como suplente de la Revisoría Fiscal. Se aprobó la reforma de los estatutos de ACOFI, lo cual permitirá que su acción sea más ágil y eficiente".

Las anteriores fueron las apreciaciones del ingeniero Gethner, decano de Ingeniería al término de la reunión de ACOFI.



Daniel Antonio Sanabria



Ruth Teresa Hernández.

Unesco destaca labor de estudiantes de Arquitectura

La Federación Colombiana de la Unesco otorgó la condecoración "al mérito investigativo" a los estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Ruth Teresa Hernández y Daniel Antonio Sanabria.

El director del Consejo de Administración José Gregorio Hernández V. envió al decano de Arquitectura, Jorge Noriega, la siguiente nota, en la que destaca la labor de estos dos alumnos grancolombianos.

Apreciado señor decano:

Tuve la oportunidad en días pasados de observar los proyectos de investigación sobre ARQUITECTURA DEL PAISAJE, realizados por los estudiantes de esa facultad, señorita RUTH TERESA HERNANDEZ GARCIA y el señor DANIEL ANTONIO SANABRIA.

Después de analizar este meritorio trabajo, como aporte investigativo, metodológico y científico, el Consejo de Administración de nuestra entidad, decidió por unanimidad otorgar la CONDECORACION AL MERITO INVESTIGATIVO, a estos destacados estudiantes, de manera que este acto sirva igualmente de estímulo al grupo estudiantil en general, especialmente por tratarse del año "Mundial de la Juventud".

Esta condecoración se otorgará el día de la entrega formal de la segunda parte de la mencionada investigación por dos delegados de nuestra Institución.

Aprovecho esta ocasión para felicitar al señor Decano y por su digno conducto a los asesores de este trabajo y demás profesores que hayan intervenido en la culminación de este proyecto, pues estamos convencidos que este esfuerzo redundará en beneficio de la formación del estudiantado frente al complejo y problemático futuro del planeta.



En la Facultad de Derecho

Un positivo informe de labores entregó el Centro de Investigaciones

Ary Alfredo Burbano, su director, lo sintetizó en 19 puntos

1.- Elaboración de una guía sistemática para la presentación, estudio y aprobación de los proyectos de tesis.

2.- Estructuración de una metodología formal que identifique a nuestra Facultad y, por ende, a nuestra Universidad para la presentación de los trabajos de investigación.

3.- Asesoramiento metodológico permanente para egresados y estudiantes:

— Discusión de las iniciativas de investigación y sus enfoques.

— Orientación para desarrollar un proyecto coherente y sistemático.

— Ajuste metodológico, en varias reuniones, del proyecto de tesis de acuerdo a las exigencias del centro.

— Asesoría para la presentación de los trabajos de investigación conforme a la metodología formal de nuestra Facultad.

4.- Unificación de criterios y determinación de objetivos de los SEMINARIOS I - II y III de METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION con los profesores respectivos.

5.- Puesta en marcha de la iniciativa de organizar el PREUNIVERSITARIO JURIDICO. Para tal fin:

— Se concretaron las asignaturas con un acentuado énfasis humanístico.

— Se seleccionaron los pedagogos para cumplir con los propósitos de esta gran empresa.

6.- Organización del manejo de los preparatorios y las sustentaciones de tesis.

7.- Distribución de hojas de inscripción entre directivos, profesores, estudiantes y egresados para organizar grupos de estudio, en diferentes áreas, que participen en proyectos y convenios de investigación.

8.- Coordinación en estrecha relación con el doctor Humberto Beltrán, profesor del SEMINARIO I DE INVESTIGACION, de la aplicación de las encuestas a varios sectores de Bogotá para el estudio "LA INSEGURIDAD Y LOS PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD ORDINARIA", que actualmente se sustenta en MILAN (ITALIA) por parte de la Universidad de las Naciones Unidas.

9.- Canalización de las inquietudes de los estudiantes en lo que respecta a la organización de conferencias, debates y foros. En este sentido se realizó la conferencia: "LOS TERCEROS Y SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO", dictada por el doctor JAIRÓ PARRA.

10.- Elaboración de una relación y codificación de las tesis por áreas desde 1973 a nuestros días. Estos trabajos de investigación, un total de 880, estaban olvidados. Se podrá apreciar la gran proyección de esta relación y codificación: fuente de consulta para profesores y estudiantes, intercambios con otras Universidades, guía para los futuros trabajos de investigación, evitando las copias y las repeticiones de los enfoques de las temáticas, fuera del ejercicio sistematizador de los 880 trabajos, mediante la colaboración de INFORMATICA JURIDICA.

11.- Planeación, estructuración, programación y realización del SEMINARIO - TALLER: "DOCENCIA PARA EL DESARROLLO" los días 8 al 12 de julio. Para este evento se invitó a cada uno de los profesores de nuestra Facultad, mediante cartas que incluían también el programa. El propósito que perseguíamos: actualizarnos metodológica-

mente, pedagógicamente y repasar las nuevas formas de evaluación.

A este SEMINARIO - TALLER concurren 93 profesores durante los 5 días entre las 7 y las 9 p.m. Es un primer paso para próximos encuentros que redundarán en pro del nivel académico de nuestra Facultad.

12.- Selección y estudio de las tesis presentadas en los últimos meses para sustentarlas ante representantes del ICFES con el fin de demostrar las inquietudes de investigación jurídica y política, y las líneas metodológicas tanto científicas como metodológicas que identifican a nuestra Facultad.

13.- Participación de nuestra Facultad en el FORO DISTRICTAL "JUVENTUD Y EDUCACION", organizado por NUEVA ACROPOLIS los días 24, 25 y 26 de septiembre con la ponencia conjunta del doctor Carlos Augusto Galvez Argote y el estudiante de 5 E. Adolfo Palma: "HACIA UNA CONCEPCION REALISTA DEL DERECHO PENAL QUE RECUPERE LA DIGNIDAD HUMANA". Esta ponencia fue el resultado de un proceso de decantación y estudio coordinado por el centro.

14.- Planeación y realización de la conferencia: "COMUNICACION Y EDUCACION: factores críticos que determinan el proceso de aprendizaje en la Universidad", dictada por el doctor Miguel Antonio Ramón Martínez el pasado 24 de septiembre.

15.- Programación conjunta con el DEPARTAMENTO DE INFORMATICA JURIDICA DEL CICLO DE 12 conferencias sobre "INFORMATICA, LINGUISTICA Y SUS PROYECCIONES JURIDICAS".

Es importante resaltar la co-

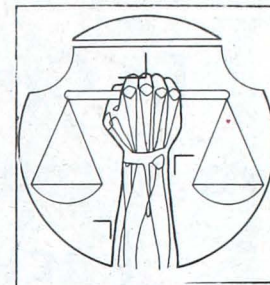
laboración estrecha y eficaz de los estudiantes en todas las iniciativas de investigación como la aplicación de 450 encuestas sobre inseguridad, hechas por los estudiantes de Derecho. Lo mismo la serie de conferencias que han sido iniciativas de los alumnos, canalizadas y concretas por el centro.

16.- El 19 y 20 de septiembre, se llevó a cabo en el SALON DE LOS VIRREYES el Coloquio Internacional de Derecho Penal y Criminología, con la participación de los Profesores españoles, Doctores Juan Bustos Ramirez, Francisco Muñoz Conde y Gonzalo Quintero. El señor decano doctor Manuel Narciso Rodríguez en la clausura de este evento internacional propuso que se declararan profesores eméritos, solicitud que elevó al consejo académico de la Universidad.

17.- Planeación con los jefes de áreas de las charlas con los respectivos profesores para retroalimentar las inquietudes surgidas en el SEMINARIO - TALLER: "DOCENCIA PARA EL DESARROLLO".

18.- Organización conjunta con los jefes de área de seminarios sobre DERECHO PROBATORIO, PRIVADOS I y II, CONSTITUCIONAL COLOMBIANO, y DERECHO AGRARIO.

19.- Conformación de los grupos de trabajo, integrados por directivos, profesores y estudiantes para iniciar la evaluación del estatuto jurídico vigente para las EMPRESAS COMUNITARIAS y proponer las modificaciones, adiciones o sustituciones que se traduzcan en una legislación adecuada. Estos grupos estarán en directa coordinación con los representantes del INCORA y expertos en legislación agraria.



Bazar-bingo en Ingeniería Civil

El sábado 14 de septiembre se llevaron a cabo, en la Facultad de Ingeniería Civil, durante el día un alegre bazar y durante la noche un animado bingo bailable, con la participación, colaboración y asistencia de todos los estamentos de nuestra universidad.

Los objetivos fueron los de recolectar fondos para ampliar la capacidad de servicio de nuestro laboratorio de cómputo y estimular la integración de la administración, profesores y estudiantes de Ingeniería Civil. Las metas propuestas se alcanzaron, especialmente la última, pues la participación fue muy amplia, cordial y numerosa, las orquestas, conjuntos, danzas y la estudiantina de la Universidad animaron a todos los asistentes.

Las donaciones recibidas, la colaboración de los comités organizadores (estudiantes, profesores y directivos) y el esfuerzo y sacrificio de los coordinadores fueron un valioso aporte para el éxito de estos eventos. La consiliatura participó con la donación de dos medias becas, cuyos beneficiarios fueron estudiantes de Ingeniería Civil.

El resultado económico del bazar - bingo será invertido en la adquisición de nuevos equipos, que permitirán mejorar el proceso enseñanza - aprendizaje, mediante la práctica y aplicación inmediata de los conceptos expuestos. Se han iniciado ya los estudios sobre los equipos que podrían adquirirse, para que conjuntamente estudiantes y directivos evalúen las alternativas y proceso a la compra de los mismos.



DEPORTES EN LA SECCIONAL DE ARMENIA

Hemos recibido el boletín "Unideportes" de la seccional de Armenia, de la Universidad La Gran Colombia, en el que se destacan los aspectos relacionados con el claustro y el deporte, la imagen universitaria en las camisetas, la disciplina que debe reinar en los diferentes equipos, la participación deportiva y los créditos obligatorios en materia deportiva.

Veamos estos cinco apartes de "Unideportes", Seccional Armenia.

- 1- La universidad y el deporte
- 2- Imagen y camisetas
- 3- La disciplina en los equipos
- 4- Participación deportiva
- 5- Créditos obligatorios

LA UNIVERSIDAD Y EL DEPORTE

"Educar para la excelencia" es el más grande compromiso que adquiere la comunidad grancolombiana. Las directivas de nuestra alma mater en busca de una educación integral para sus educandos, está proponiendo la participación efectiva en las diferentes ramas de la actividad deportiva, mediante el incremento y establecimiento de la práctica deportiva en el claustro.

Por ello, estudiante grancolombiano, lo invitamos a participar en los distintos seleccionados deportivos para llevar hacia afuera el nombre de la universidad con entusiasmo e hidalgía.

El deporte es el complemento ideal en la formación del individuo, por ello frases como: Deporte universitario, fuente de vida para el futuro de una nación, son, una muestra clara de la importancia que reviste en el momento la práctica deportiva y la necesidad para un mayor bienestar de los pueblos.

IMAGEN Y CAMISETAS

Bienestar Universitario a través de su dirección y de la coordinación de deportes invita a toda la comunidad grancolombiana a hacer parte de los equipos de fútbol, baloncesto, volley ball y microfútbol, así como a representarla individualmente en atletismo y tenis de mesa, en los torneos regionales y universitarios.

Ya se tienen las bases de los equipos que hagan participado en campeonatos con buenos resultados, pero se aspira con los nuevos estudiantes que han parte de ellos, tener los mejores seleccionados de la región en fútbol, baloncesto y volley-ball principalmente.

Para ciclismo diseñaremos una camiseta especial para el club deportivo a nivel recreativo, de acuerdo al número de personas interesadas.

LA DISCIPLINA EN UN EQUIPO

Como base fundamental en la práctica de todo deporte, el término disciplina implica constancia, humildad, honestidad y probidad.

El control emocional hace parte del esfuerzo que se necesita para no alterar en ningún momento el progreso en la práctica de cualquier deporte.

Según estadísticas e investigaciones realizadas a un grupo de selecciones juveniles de fútbol, solamente el 2% logró salir adelante al cumplir con el objetivo principal que serviría de puente para una verdadera realización: la disciplina.

Nosotros no podemos evaluar la conducta del individuo, pues es algo íntegro en él, pero la disciplina es algo que hace parte fundamental en la motivación de cada persona y por lo tanto es evaluable en un 100%. De ello depende nuestro éxito no solo en el campo deportivo, sino en todos los campos a que nos sometamos voluntariamente. Con este parámetro escogeremos los equipos y representantes de nuestra Universidad en todas las competencias.

PARTICIPACION DEPORTIVA

Es notoria la proyección deportiva que la Universidad La Gran Colombia ha tenido durante el año de 1985.

Esto se ha logrado debido al empeño y tezon, que algunos de nuestros estudiantes, han puesto para integrar las diferentes selecciones y grupos de deportistas a fin de participar en los diferentes eventos desarrollados tanto a nivel regional como universitario.

También es bueno destacar el apoyo que Bienestar Universitario, y en general, la coordinación de deportes ha dado a los diferentes seleccionados, lo cual ha repercutido en una decorosa participación y un alto nombre de la Universidad durante el desarrollo de los siguientes eventos:

—Sub-zonal de ajedrez. Torneo realizado en la Universidad del Quindío con la participación de tres instituciones de educación superior, entre ellas la Universidad La Gran Colombia.

—Torneo empresarial de Baloncesto. Campeonato realiza-

do en Comfenalco y en el cual la selección de la Universidad La Gran Colombia alcanzó el tercer puesto luego de medir fuerzas con rivales de trayectoria.

—Torneo regional de Voley-ball "Uniquindio 25 años". Luego de una buena actuación, nuestra Universidad obtuvo el 4o. puesto con su selección masculina.

—Cuadrangular Universitario de fútbol. Evento organizado, coordinado y financiado por la Universidad La Gran Colombia de Armenia con la participación de las Universidades Gran Colombia de Bogotá (Facultad de Arquitectura), Caldas, Quindío y Gran Colombia de Armenia. En dicho evento nuestra selección rivalizó con las Universidades de Caldas y Gran Colombia de Bogotá, siendo necesaria la definición contra la primera por penaltys, pues en su segundo encuentro se aventajó a su contrincante por un amplio marcador.

CREDITOS OBLIGATORIOS

Desde el 5 de agosto y hasta el día 12 del mismo mes se realizaron las inscripciones previas a los créditos deportivos obligatorios: estos comenzarán a funcionar a partir del próximo 22 del presente, de conformidad con el acuerdo No. 38 de octubre 18 de 1984 de la Honorable Consiliatura.

Inicialmente se han establecido créditos en fútbol, baloncesto, volley-ball, ajedrez, natación, tenis de mesa, atletismo, recreación y gimnasia, los cuales serán dictados en su mayoría por instructores de Coldeportes, y el resto estarán a cargo de estudiantes de la Universidad, que actuarán en calidad de monitores.

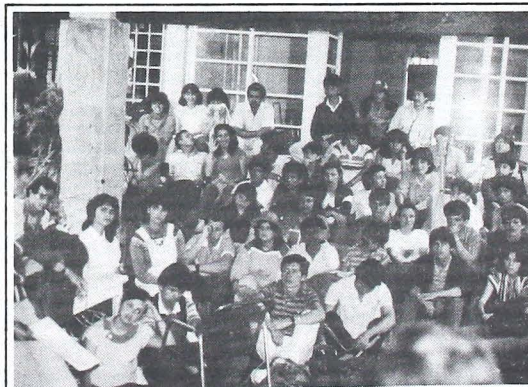
Es obligatorio por parte de los estudiantes aprobar 4 créditos durante su carrera, y ser tomados a partir del primer semestre en forma consecutiva. Para la aprobación del crédito se hace necesaria la asistencia al 90% de las horas. (30 horas semestrales, 2 horas semanales), y el cumplimiento de la evaluación final.

Los escenarios deportivos que se han determinado para el desarrollo de dichas prácticas son: Polideportivo, "Universidad del Quindío", Comité de Cafeteros y canchas de El Edén.

Como estímulo especial a nuestros deportistas, quedarán eximidos de la obligatoriedad de los créditos para cada semestre todos aquellos estudiantes que durante el transcurso de las actividades académicas representen a la Universidad La Gran Colombia en forma de selección o grupo, durante un tiempo igual o superior del establecido para los créditos.

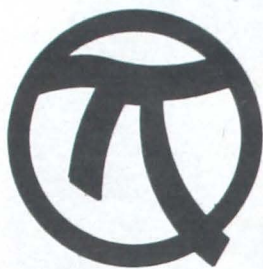


Octavio Arbeláez Giraldo, rector delegado de Armenia



GRAN ACOGIDA A LAS CONVIVENCIAS UNIVERSITARIAS. Gran acogida ha tenido entre el estudiantado el ciclo de convivencias que a lo largo del presente año se han venido realizando, bajo la coordinación del Departamento de Pastoral. En la primera foto aparece un grupo de alumnos al terminar uno de los eventos en mención. En la segunda gráfica, se aprecia un aspecto del trabajo de evaluación de la convivencia, bajo la responsabilidad del padre Ismael Rueda.





SEGUNDO CONGRESO DE INGENIEROS GRANCOLOMBIANOS

BOGOTA, D. E., HOTEL HILTON 24, 25 y 26 DE OCTUBRE DE 1985



Ciclo de conferencias en Contaduría

Sobre reglamentación del Código de Comercio, ética y revisoría fiscal versarán temas



Decano de Contaduría

1985, a las 7 p.m., el doctor Carlos Sastoque Maldonado disertará sobre la Revisoría Fiscal en Colombia.

El jueves 31 de octubre de 1985, el doctor Ernesto Acosta Rivera tratará el tema relacionado con ética profesional de los contadores.

El jueves 7 de noviembre de 1985, el doctor Jairo Veloza Ariza hablará sobre el proyecto de Ley 236 relacionado con las reformas a la Ley 145 de 1960 y su reglamentación en el Código de Comercio.

Dada la importancia que para la profesión tienen estos temas invitamos a los profesores, estudiantes, egresados y demás contadores del país a asistir a la anterior programación.

La Facultad de Contaduría de la Universidad La Gran Colombia, con el ánimo de continuar mejorando cada día, acorde con los adelantos científicos, requeridos por el mercado laboral de la profesión y, además, observando su incidencia en el programa social del país, ha programado un ciclo de conferencias, tendiente a enriquecer el conocimiento de estudiantes y egresados para que éstos sean sujetos activos de los cambios científicos y sociales y, porqué no decirlo, con miras a capacitar a los contadores grancolombianos de tal manera que esto les permita participar con lujo de competencia dentro de las instituciones en las que prestan o irán a prestar sus servicios.

Es así como entre otras de las actividades en que se está trabajando, se dictarán las siguientes conferencias en el aula máxima de nuestra alma mater:

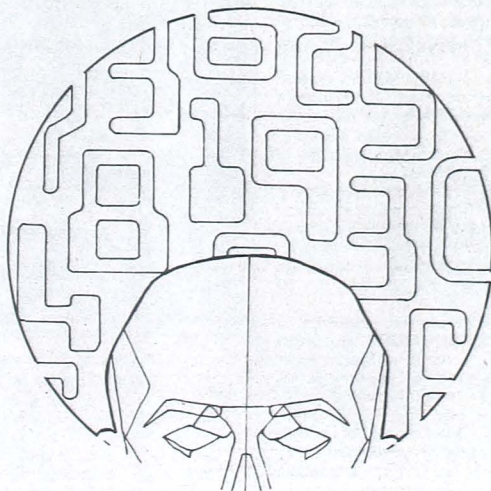
Conferencias

El jueves 17 de octubre de 1985, a las 7 p.m., el doctor Aristóteles Soto disertará sobre la Junta Central de Contadores.

El jueves 24 de octubre de

Aprobado programa de Contaduría

"Tocando otro tema de vital trascendencia para nuestra facultad, debemos mencionar que es un gran estímulo para la Facultad y los estamentos que, en una o en otra forma, han participado en ella, el hecho de haber tenido por parte del IC-FES la aprobación de nuestro programa curricular, hasta el 31 de diciembre de 1987. Ante este hecho queremos expresar nuestros sinceros agradecimientos a las personas que nos colaboraron en la consecución de tal objetivo y a la vez invitamos a todos los estamentos a que nos acompañen a continuar en la labor que iniciamos en el mes de febrero del presente año tendiente a hacer de nuestra Facultad una unidad educativa modelo en el país".



GERMAN BECERRA JIMENEZ

Libro sobre procesamiento de datos edita exalumno Grancolombiano

El enfoque general para cada tema está dado así:

1. Una motivación inicial, que consta de un dibujo y unas palabras pertinentes al tema. 2. Preguntas generales sobre lo que se va a tratar en cada capítulo que el lector debe saber para comprender mejor el nuevo tema. 3. Respuestas generales a las preguntas de entrada anteriores para reafirmar y aclarar la conceptualización que el lector tenga de las mismas. 4. Presentación del contenido en forma global y no detallada como lo registra el índice de todo el libro. 5. Exposición de todo el contenido en forma detallada y bajo varios puntos de vista, según su expansión. 6. Fórmula preguntas en forma de test, donde recorre de una manera comprensiva todo el tema de cada capítulo. 7. Desarrollo a la autoevaluación anterior, para que el lector consulte sus posibles respuestas y la resolución de los ejercicios preguntados, según el caso. 8. Le aconseja al lector algunos temas afines que debe investigar, si desea profundizar en la materia. 9. Cada uno de los capítulos presenta por escrito, lecturas complementarias —una o varias según el caso—, para ahondar más y así ayudar mejor a la comprensión de lo expuesto en el desarrollo del contenido y 10. Para no dejar duda de que todos los conceptos y terminología técnica utilizada en todo el libro quede en forma vaga, se entrega un glosario ordenado alfabéticamente, que da todas las definiciones técnicas pertinentes sobre el Procesamiento Automático de Datos P.A.D., tratado aquí. Además, un índice por materias y la bibliografía correspondiente a cada tema.

Como exalumno de la Universidad de la Gran Colombia, ofrezco esta investigación, fruto de mi experiencia de más de 14 años en el campo del Procesamiento de datos "P.A.D." y auditor de sistemas por más de 6 años en empresas públicas y privadas. Con todo cariño para el alma mater entrego este libro, lo mismo que para toda la familia grancolombiana que desee iniciarse en el campo de los sistemas computarizados. Específico que está escrito con la metodología de "Educación Abierta y a Distancia", aplaudida por el IC-FES, según concepto de la División Técnica".

La metodología de este libro y su contenido en general, interesan especialmente a personas legas en la materia de Procesamiento Automático de Datos P.A.D. y computadores. Por esto abarca estudiantes y lectores de todo tipo, que tengan deseos de iniciarse en esta ciencia moderna de la informática, utilizando como herramienta los procesadores. Está dirigido entonces a contadores, economistas, administradores, técnicos, auxiliares de contabilidad, gerentes, jefes de personal, etc. y en general todo aquel que se quiera iniciar en el conocimiento del procesamiento de datos.

Los cinco capítulos de que consta, están diseñados para que el lector aprenda por sí solo los principios del "P.A.D.", de diagramación, de la programación y de la auditoría de sistemas. La estructura de los mismos está presentada de una forma fácil, clara y en un lenguaje común, siempre ceñido a nuestro medio y a nuestras aplicaciones comerciales y financieras, sin apartarse de la tecnología propia de esta materia.

UNIVERSIDAD Y FORMACION DE EDUCADORES

La apertura de escuelas de especialización pedagógica acabará con las carreras a nivel de licenciatura

Por JORGE ENRIQUE DUARTE ACERO

En 1982, se encontraban vinculados al proceso de administración de la docencia, un total de 230.695 educadores, en los tres niveles de la educación básica, atendiendo 6.116.767 niños (M.E.N. 1984, Pág. 12). Información estadística que permitirá analizar con detenimiento cualquier decisión.

Según datos de reciente publicación (FECODE, 1984, Pág. 9), el 68.3% de los educadores eran profesionales de la educación, de los cuales el 17.5% habían logrado su título profesional por la modalidad de educación a distancia. (Mayor porcentaje egresados de la Universidad de San Buenaventura y Universidad de la Sabana).

Del 31.7% docentes vinculados a la educación, el 23.8%,

adelantaban estudios a nivel de licenciatura y el 7.9% restante, se benefician de programas de actualización, que conducen al título de bachiller.

Los anteriores datos, le permitieron a los ministros de Hacienda y de Educación, generar un panorama oscuro en el sector educativo y hacer afirmaciones tales como "educación -origen del déficit fiscal" y "el pago de maestros vale más que toda la inversión directa del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Minas y Energía, tomados ellos en su conjunto".

(DINERS, N.º 151, 1982, Pág. 48). Cifras que es necesario analizar, porque la educación es un servicio y una obligación del Estado, según la Constitución Nacional.

Es un sano orgullo y motivo de reconocimiento internacional "Colombia un país que aprecia tanto la educación, que

a ella dedica prácticamente toda su capacidad de inversión, dejando, por ejemplo, en un segundo plano hospitales, carreteras, generación eléctrica y rehabilitación de tierras agrícolas" (WIESNER DURAN, 1983, Pág. 135). Del 13% del presupuesto nacional, se ha llegado al 21.3% anual.

En los próximos años tendremos la educación de la escuela, dirigida por verdaderos profesionales del área. Un anhelo del campesino y una meta del nuevo plan de desarrollo.

La campaña de instrucción nacional "Camina", del presidente Betancur, desarrolla actualmente seis proyectos: alfabetización participativa, educación de adultos, educación de infantes, educación especial, tercera edad y educación indígena.

Los proyectos citados serán las nuevas carreras universita-

rias, dado que no existen y que algunas de ellas inician labores: licenciatura en educación de adultos, educación preescolar, educación especial, gerontología, educación indígena, literatura infantil, vocacionales, ciencias naturales y recreación y deportes.

El proceso del mejoramiento cualitativo de la educación conduciría a la apertura de "escuelas de formación avanzada o postgrado" o escuelas de especialización pedagógica y, por ende, al cierre de carreras, que

hoy se ofrecen a nivel de licenciatura.

Las facultades de educación, reorientarán sus objetivos e iniciarán una etapa de investigación y generación de tecnología, implantación de innovaciones y entrega de personal altamente calificado.

Para esta nueva tarea nos obliga una preparación adecuada y la aceptación del más serio compromiso que afrontará el país en los próximos días.

JORGE ENRIQUE DUARTE ACERO



Jorge Enrique Duarte Acero

Asamblea estatutaria del Plénium el 18 de noviembre



Viene de la página 1ª.

ARTICULO 6. El Plenum tendrá las siguientes funciones:

- Elegir su presidente, su vicepresidente y su secretario.
- Sugerir políticas generales de la Universidad.
- Elegir sus representantes ante la Consiliatura con aplicación del cuociente electoral.
- Elegir el Revisor Fiscal de la Universidad.
- Aprobar la reforma de los estatutos.

Llenar las vacantes absolutas que se produzcan en su seno, de listas que para el efecto le envíe la Consiliatura.

g) Autorizar todo gravamen o enajenación de inmuebles de la Universidad.

h) Considerar los informes anuales que le presente el rector, la Consiliatura y el revisor fiscal.

i) Enviar a la Consiliatura la terna de candidatos para rector, integrada con los candidatos que ocuparen los tres primeros lugares en la segunda vuelta de la votación. Cada plenario votará por un candidato.

j) Darse su propio reglamento.

k) Las demás que le asignen las leyes o los estatutos.

PARAGRAFO: Los actos administrativos del Plenum se llaman Acuerdos.

ARTICULO 7. El Plenum podrá remover, con causa justa, a sus dignatarios, a sus delegados y al revisor fiscal.

ARTICULO 8. Son miembros del Plenum, con idéntico derecho de deliberación y de voto, los miembros de la Corporación y los suplentes de que trata el artículo décimo de estos estatutos.

ARTICULO 9. El carácter de miembro del Plenum se pierde: a) por muerte, b) por renuncia aceptada, c) por haber sido condenado a sufrir pena privativa de la libertad por delito común, mediante sentencia ejecutoriada, d) por indignidad declarada por no menos de las dos terceras partes del total de los miembros asistentes a la respectiva sesión del Plenum y e) por haber dejado de asistir a las sesiones del Plenum durante dos años, sin causa justa comprobada, a juicio del Plenum.

ARTICULO 10. En caso de falta absoluta de uno de sus miembros, el Plenum hará la designación del reemplazo, de conformidad con el literal F del artículo 6, en la sesión siguiente a la ocurrencia de la vacante. Si no lo hiciere, la Consiliatura hará la designación.

El Consejo Académico designará suplentes de los miembros del Plenum para que los reemplacen en sus faltas temporales. En caso de retiro por renuncia irrevocable, el plenario podrá enviar, junto con su renuncia, terna para la elección de su reemplazo.

ARTICULO 11. Los plenarios que ingresen en el futuro deberán ser nacionales colombianos, titulados de universidad y haber ejercido con honores

la profesión o haber sido profesor universitario por un periodo no inferior a tres años.

ARTICULO 12. El Plenum se reunirá ordinariamente una vez al año, el primer lunes hábil del mes de noviembre y extraordinariamente hasta dos veces en un mismo semestre calendario, cuando lo convoquen con no menos de diez días de anticipación en tres diarios escritos de amplia circulación nacional, editados en Bogotá, su presidente, o la Consiliatura, o el rector, o el revisor fiscal. En las sesiones extraordinarias sólo podrá tratar y decidir sobre las materias para las cuales hubiere sido convocado. Para las reuniones ordinarias y extraordinarias, la secretaría del Plenum convocará por escrito, con diez días de anticipación, a cada plenario, a la dirección registrada por éste en esa dependencia. Si el plenario no registra su dirección en la secretaría del Plenum, no habrá obligación de citarlo.

PARAGRAFO I. Las sesiones no podrán suspenderse por más de una vez.

PARAGRAFO II. El Plenum se reunirá en el aula máxima de la Universidad, a las seis de la tarde.

PARAGRAFO III. En las reuniones se necesitará la mayoría absoluta de los miembros para deliberar y decidir. Con todo, si entre las seis de la tarde y las siete de la noche no se obtuviere dicha mayoría, el Plenum sesionará a partir de las siete de la noche y en esta oportunidad formará quorum un número no inferior a quince plenarios.

Proyecto de empresa comunitaria

Por Hugo Alfredo Macías F. de la División de Investigaciones y Servicio a la Comunidad

1. Qué es una Empresa?

Es el conjunto de personas, recursos materiales y técnicos organizados para lograr un objetivo previamente determinado, generalmente con ánimo de lucro.

2. Qué es una Empresa Comunitaria?

Es la asociación de personas, recursos materiales y técnicos, que se unen para compartir el trabajo, la vida, el ánimo de producir y ganar en común.

2.A. La Administración en la Empresa Comunitaria

La Empresa Comunitaria tiene que desarrollar un grado aceptable de organización empresarial que incluye como mínimo los siguientes puntos:

a) En general, dotarse de un sistema adecuado de planeación, organización, dirección, control y evaluación, que asegure la eficiencia económica en las distintas áreas de gestión: mercadeo, producción, área financiera y contable.

b) En el área de producción, llegar a una organización racional de ésta, que asegure el máximo de eficiencia para producir con alta productividad artículos de buena calidad. Y, a la vez, generar capacidad de innovación tecnológica a largo plazo.

c) Dotarse de un sistema financiero y contable de acuerdo al tamaño y posibilidades de la empresa, que permita establecer en cada momento la situación económica y financiera (liquidez).

d) Establecer un sistema de ingresos para los socios que aguarde estrecha relación con la productividad global, de manera que haya un incentivo para mantener un nivel alto de eficiencia empresarial.

e) En el área de mercadeo generar gran capacidad de adaptación a las condiciones del mercado. Esto implica la actitud de estudiar y diagnosticar el medio y de relacionarse con él, junto con la capacidad de responder a los estímulos y exigencias de ésta.

3. Qué es Coadministración o Administración compartida?

Es el manejo de la empresa en forma común por parte de todos los socios. Son ellos mismos quienes administran su propia empresa.

Pero ésta noción general no se realiza de un modo rígido, uniforme, en la práctica, sino a través de toda una gama de formas y grados: desde los casos excepcionales en que todos los socios participan efectivamente en la ejecución de todas las funciones de gestión, hasta casos en que el aspecto colectivo resulta apenas perceptible en un diluido derecho a voz y voto en las asambleas y a una información general sobre la situación de la empresa, o en la facultad de elegir a los directivos de la empresa y recibir sus informes periódicos.

1. La estructura administrativa de

carácter participativo:

Para que la gestión colectiva se haga realidad, la estructura misma de la empresa tiene que ser participativa, es decir, posibilitar y facilitar la participación de los socios en la gestión.

La estructura debe ser tal, que todos los socios compartan alguna responsabilidad concreta, ya sea en puestos de autoridad o en cargos técnicos, ya en pequeños grupos de trabajo o en tareas particulares.

Una estructura participativa se puede visualizar en un organigrama sencillo, que presenta algunas peculiaridades que los distinguen de organigramas corrientes para empresas de otro tipo: equipos de trabajo, comité, coordinador y asamblea general.

a) No incluye el cargo tradicional de gerente, como tal, que centralizaría la dirección y control de la Empresa. Estas funciones las desempeña el comité directivo o coordinador. En la Empresa Comunitaria el gerente es solo uno de varios ejecutivos de la asamblea y representante legal de la Empresa.

b) El comité directivo desempeña ante todo el papel de administrador.

c) Al frente de las distintas áreas de gestión aparecen en producción, técnicos individuales o comités técnicos, a través de quienes se realiza principalmente la planeación y ejecución.

La creación de responsables técnicos, sean trabajadores individuales, sean comités, es el instrumento clave de la empresa para lograr la mayor participación en la administración. La estructura organizativa tiende a ampliar el abanico de responsabilidades a través de:

a) Una gran especialización de las tareas y sus responsables. Se pueden tener cargos de jefe de ventas, jefe de compras, contabilista, responsables de la promoción e investigación del mercado, etc.

b) La creación de comités pequeños (o grupos de trabajo) ej: para educación, vigilancia, capacitación, etc.

c) La designación de auxiliares para cada jefe o responsable.

El criterio y la base para la organización y distribución de cargos y funciones parte de un claro delineamiento del perfil técnico, o actividad económica de la empresa.

II. La rotación de cargos

En la Empresa Comunitaria es corriente fomentar al máximo la rotación en los cargos de la empresa. Sobre todo cuando se trata de personal idóneo o calificado.

La rotación busca una triple finalidad:

1. Promover la participación de los socios en la gestión.

2. Asegurar el control del grupo sobre la empresa de manera que

ésta no se convierta en monopolio de líderes y/o camarillas, y

3. Lograr una progresiva capacitación empresarial de todos los socios.

Pero la rotación no es exigencia absoluta. Tiene que respetar como criterios ineludibles "la eficiencia y el beneficio de la empresa a corto y mediano plazo".

Cabe anotar también que a medida que aparece una acentuada especialización y cualificación del trabajo, ya sea en aspectos técnicos-económicos o en aspectos administrativos, se dificulta en forma creciente hasta hacerse imposible.

La experiencia nos ha demostrado que la rotación se puede dar con relativa facilidad en los cargos directivos, en cambio es difícil en las responsabilidades técnicas, donde son necesarias la destreza, la experiencia o se requiere cierta especialización para el trabajo.

En las empresas pequeñas se da en forma natural una participación directa en la gestión y en el control colectivo de la empresa, debido a las constantes reuniones de los socios, en donde se mantienen informados, se evalúa y se programa la marcha de la empresa.

3. Organización Administrativa de la Empresa Comunitaria

La Empresa Comunitaria, por su conformación, tiene una organización administrativa diferente a la empresa tradicional, partiendo de una de sus características se aplica aquí el concepto de COADMINISTRACION O ADMINISTRACION COMPARTIDA, la cual es ejercida por todos los socios a través de dos organismos: uno directivo que es la asamblea general y otro administrador que es el comité coordinador. La conformación y funciones de cada uno de estos organismos se encuentran registrados en los estatutos.

4. Áreas funcionales de la Empresa Comunitaria

La cantidad de actividades de diverso tipo que se desarrollan en una Empresa Comunitaria, al igual que en la empresa tradicional, requiere un adecuado ordenamiento. Estas actividades se agrupan en cuatro campos que son: finanzas, personal, producción y mercadeo.

Área de finanzas: Es el área de manejo óptimo de los recursos financieros de la empresa. Son sus actividades:

1. Adquisición y manejo de capital, crédito y fondos de toda clase.
2. Cuidar que los recursos externos sean adquiridos a plazos e intereses favorables.
3. Control de cartera y cobranzas.
4. Las organizaciones de la contabilidad.
5. Manejo de las relaciones con los bancos y entidades financieras.

Los resultados investigativos que la Universidad La Gran Colombia hizo con 118 Empresas Comunitarias del país, muestran que la mayoría de empresas ubicadas en los niveles inferiores de la economía no llevan un verdadero sistema contable. Consecuencia de esto es:

1. Los socios no conocen los resultados de su acción dentro de la empresa, careciendo de esta manera de una de las herramientas más importantes para manejar un negocio.

2. Les resulta imposible controlar la buena administración de los bienes de la empresa.

3. Se hace muy difícil cumplir con los requisitos exigidos por las entidades crediticias para el otorgamiento de créditos.

Desde el punto de vista autogestinario, o coadministrativo, la participación activa de los miembros del grupo en la toma de decisiones no se logra si éstos no conocen y pueden interpretar situaciones de la empresa, de tal manera que puedan prever el futuro, corregir errores, modificar situaciones, en resumen, ADMINISTRAR.

La contabilidad es una empresa asociativa de trabajadores de los niveles inferiores, tiene que lograr tres objetivos, como en toda empresa:

1. Buen manejo del dinero de las existencias en materiales y productos, de las cuentas por cobrar y pagar. Estos aspectos son los que mayor peligro de pérdida ofrecen, ya sea por descuido en su manejo o por fraude.

2. Controlar adecuadamente los gastos y los costos de producción y/o prestación de servicios, de tal suerte que se pueda llegar a una fijación racional y correcta de los precios de venta.

3. Suministrar la conformación mínima para el manejo de la empresa, permitiendo de este modo un adecuado desarrollo de la gestión colectiva dentro de ella.

4.A. Como iniciar la Contabilidad en la Empresa Comunitaria

Solo nos limitaremos a presentar en líneas generales los elementos que componen este primer nivel de iniciación. No nos detendremos a explicar cada uno en forma detenida ni tampoco la forma pedagógica de introducirla en la empresa.

Elementos del sistema

1. Comprobantes originales:
 - Comprobantes de entrada (o recibo de caja)
 - Comprobantes de salida (o de pago).
 - Factura de venta.

2. Libros:

- Libro diario.

En próxima edición, hablaremos de cómo manejar y coordinar el personal, de la organización de la producción, del control de calidad, de la Seguridad, del mercadeo y de la distribución del taller.

Próxima edición**Informe sobre el Plénium****Labores desarrolladas por las distintas Facultades y programas de Bogotá y Armenia****Políticas y ejecutorias de la Consiliatura****Informe de los consejos estudiantiles y del Consejo Superior Académico.****Las relaciones laborales entre la Universidad y sus empleados****Proyecciones para 1986****Notas sobre cada una de las secciones de la universidad****Los liceistas y sus 25 años****Congreso de Ingenieros Grancolombianos****Segundo Congreso de Ingenieros Grancolombianos****La Contratación Nacional y la inversión del Estado en Obras, tema central**

La Asociación de Ingenieros Grancolombianos ha programado para los días 24, 25 y 26 de octubre del presente año, su Segundo Congreso de Ingenieros. El certamen gravitará alrededor de un tema central a cuya discusión han sido convocados representantes del Estado, los legisladores, los gremios, los contratistas independientes. Dicho tema es el Sistema de Contratación Nacional y la Inversión del Estado en Obras Públicas.

Dentro de este marco conceptual serán temas de obligada discusión e inevitable controversia, entre otros los siguientes:

a. Las múltiples y dilatadas gestiones y trámites de inscripción en los registros de contratistas de las entidades del Estado, situación ésta agravada por la circunstancia de ser precisamente el Estado a través de sus institutos y empresas el mayor y más poderoso cliente de los servicios profesionales de ingeniería del país.

b. La demora en los pagos de cuentas por obras ejecutadas con la inevitable secuela de costos financieros extras que deben ser absorbidos por los contratistas con gravosos intereses y la consiguiente mengua de capacidad operativa.

c. La desprotección del contratista frente al Estado contratante reflejada en la proliferación de pólizas, seguros, garantías, contragarantías que deben ser suscritas por el contratista sin poder esperar a cambio una mínima contraprestación representada en garantía de cumplimiento en el pago de las actas o en la absorción de los sobre costos financieros que las demoras en los pagos originan en el contratista.

El congreso servirá también para buscar respuestas institucionales a una serie de inquietudes e interrogantes dentro de los cuales se debaten los gremios y los contratistas particulares. Inquietudes principalmente orientadas hacia el destino de normas y medidas que han sido tomadas bajo gobiernos anteriores, y aún durante el presente, con un claro propósito de protección del ejercicio profesional de la ingeniería del país y las cuales sin embargo han ido diluyéndose sin concretarse en beneficios y estímulos sensibles para el sector. En este sentido han de discutirse normas como la que mediante resolución 99 de 1971 creó un fondo de contratistas que permitía el descuento bancario con intereses razonables del valor de las actas.

Esencia y proyección de la Universidad, según su fundador

La Universidad La Gran Colombia es una corporación que no persigue fines de lucro, consagrada a la cultura profesional de los pueblos grancolombianos y al afianzamiento de los vínculos históricos entre los mismos, con un concepto cristiano de la educación y en armonía con los principios de la técnica moderna.

Universal por deficiencia, atenderá a todos los frentes de la cultura, preferentemente a fomentar la investigación científica, a enseñar a los hombres de trabajo las técnicas de lo que están haciendo empíricamente, mediante cursos de capacitación, y a promover estudios de especialización y de alta cultura para post-graduados.

Para corresponder a una necesidad de los tiempos, organizará cursos diurnos y nocturnos, con horarios distribuidos en tal forma que, sin perjuicio de la intensidad académica, puedan ser seguidos por personas que necesitan trabajar para hacer frente a sus obligaciones individuales o de familia.

En suma, la Universidad La Gran Colombia viene a realizar dentro de un concepto moderno y en armonía con las exigencias de los tiempos actuales, el ideal de los estudios generales en la edad media, tan admirablemente definidos por Alfonso El Sabio: "Estudio es ayuntamiento de maestros et escolares que es fecho en algún lugar con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes".

Bogotá, 24 de mayo de 1953, día del Espíritu Santo y de María Auxiliadora, aniversario de la Batalla de Pichincha.

El alma mater es una comunidad, integrada por estudiantado, el profesorado y la administración, cuyos propósitos son la formación integral y permanente de sus miembros, la búsqueda de la verdad a través de la investigación y la comunicación del saber por medio de la enseñanza.

La institución, conforme al criterio de su fundador, Julio César García, es una universidad cristiana, bolivariana, hispánica y popular.

UNIVERSIDAD CRISTIANA

Dedicada a la afirmación de la dignidad humana y a la búsqueda comunitaria de la verdad, ha esculpido en su escudo las palabras de Cristo: "Veritas Liberabit vos" (La verdad os hará libres).

UNIVERSIDAD BOLIVARIANA

Fiel a los ideales del Libertador, la universidad contribuye a la integración de los pueblos latinoamericanos en general y grancolombianos en particular, para gestar una nueva civilización.

UNIVERSIDAD HISPANICA

Defensora de los valores culturales, heredados de la madre patria.

UNIVERSIDAD POPULAR

Comprometida con la educación de las gentes de menores recursos económicos.

NUEVA CIVILIZACION

Resolución N°. 003935-Mingobierno

Año III N°. 16 1985

Director - Editor: Arturo Bustos
T.P.P. N°. 1757 Mineducación

Gerente General: Luis Jorge Moreno

Coordinadora: Martha Cuervo Herrera

Directora de Arte: Claudia de García

Secretaría de Redacción: Stella Orozco

Fotógrafo: Enrique Rincón

Carrera 6ª. N°. 13-12 Teléfono N°. 345901

Apartado Aéreo N°. 30437 Bogotá

Impreso en Offset por Editorial El Globo S.A. Bogotá

La Gran Colombia y el Incora adelantan reforma para empresas comunitarias



Empresa Comunitaria de Carpinteros (Pasto)

Tanto el Incora como la Universidad la Gran Colombia concluyeron en que es urgente reformar la legislación que rige a las empresas comunitarias rurales, para sacarlas de la grave crisis que padecen.

La decisión conjunta fue conocida al término del acto en el cual La Gran Colombia hizo entrega al Incora de un primer avance del convenio suscrito entre las dos entidades hace más de seis meses y que busca diagnosticar y sugerir decisiones globales que permitan la reorientación y masificación de este sistema, actualmente anexo a los programas de reforma agraria.

La investigación final será entregada a la opinión pública cuando concluya un taller más, en el que intervendrán usuarios de las empresas comunitarias de todo el país, el cual vendrá a complementar los once que ya se realizaron a nivel regional, con la participa-



Empresa Comunitaria de confecciones (Pasto)

ción de más de trescientos campesinos y funcionarios del Incora, bajo la coordinación del grupo interdisciplinario de La Gran Colombia, que dirige el sociólogo Alberto Alvarado.

Sólo cuando trabajo y capital se reúnen en las mismas personas y no en grupos distintos y contrapuestos, la empresa es comunitaria. No es ella, pues, una empresa pública o estatal, sino privada, pero no privada a la manera capitalista, sino privada-social. Si se prefiere, también podría sostenerse que la empresa comunitaria no es ni oficial ni privada, sino que pertenece a una tercera categoría, llamada precisamente con tal nombre, esto es, "social".

José Galat

"El gobierno ha insistido mucho en la necesidad de fortalecer el proceso de la explotación y producción colectivas, como éste de las empresas comunitarias", señaló el gerente del Incora, Antonio Gómez Merlano, quien explicó seguidamente que "las que se hallan bajo la tutela del instituto, en un alto porcentaje, han fracasado, por falta de capacitación previa de quienes las integran o las integran aún, por lo que hace falta una reformulación del sistema".

Por su parte, José Galat, rector de La Gran Colombia, pidió también, a la luz de la investigación que se realiza, una profunda reforma de la organización comunitaria rural, preci-

sando que ésta requiere "una nueva camisa jurídica, ya que las normas existentes son manifiestamente inconvenientes, anacrónicas e incompletas".

Galat dijo que "las empresas comunitarias deben ser dotadas jurídicamente de un mínimo de requisitos y de un máximo de libertad" pero que "esos requisitos deben ser también los indispensables para mantener la identidad y la filosofía de la empresa comunitaria y evitar que degeneren en otro tipo de organización, máxime teniendo en cuenta las fuertes tendencias individualistas que hoy se advierten".

El rector explicó que una de las constantes que ya arroja la investigación es la queja permanente de los comunitarios sobre el exceso de tutelas, hasta el punto que hay dos "legalidades": una para mostrarle al Incora y otra de hecho, que es la que, de verdad verdad, les rige a ellos. Esto nos indica —añadió Galat— que la legislación actual comunitaria no tiene nada que hacer y solo sirve para cubrir formalidades y apariencias, lo que también nos está diciendo que es obsoleta y, por lo tanto, urgente su revisión".

La Gran Colombia y el Incora acordaron, finalmente, integrar un comité jurídico interinstitucional para emprender inmediatamente el estudio de la reforma en mención, que le dé un nuevo marco legal al sistema comunitario colombiano.



Empresa Comunitaria de Tejidos (Pasto)